

5.—¿Cómo se administran las reservas en la Dominicana?

w) En 26 de junio de 1907 se creó por una ley los Guardas Campestres particulares para que, con la Guardia-Rural, los Inspectores y Alcaldes Pedáneos se llevara a cabo la conservación de las cosechas y de los animales domésticos.

y) Por la ley del 14 de febrero de 1934 se creó la Policía de Guarda-Bosques organizada según el decreto de 25 de Agosto de 1934. Estos funcionarios, los Pedáneos, los Instructores de Agricultura, Síndicos Municipales, Policía Nacional y Ejército velan por el cumplimiento de las leyes sobre reserva forestal.

#### BIBLIOGRAFIA AUXILIAR.

1.—Colección de leyes, donde se encuentran todos los datos precedentes (1844-1934).

2.—Apuntes para la Prehistoria de Quisqueya por Narciso Alberti. Bosch 1912.

3.—Un reconocimiento geológico de la República Dominicana por Vaghan y otros, 1922, traducida de la obra en inglés, redactada por la United States Geological Survey, con diversos mapas.

4.—Los Bosques de la República Dominicana. Reproducida del The Geographical Review, Vol. XII, abril 1922 que contiene los mapas que desea la Unión Panamericana. Este folleto fué publicado por el De-

partamento de Agricultura de la República Dominicana en 1925.

5.—Riqueza Forestal Dominicana, J. Schiffino. Imp. La Floresta, Santo Domingo, 1927 con índice alfabético.

6.—Archeological and historical investigations in Samana, Dominican Republic by Herbert W. Krieger. Smithsonian Institution. Bulletin 147. N. S. Gov. Printing Office, Washington, 1929.

7.—Repertorio Rodríguez. Legislación e Historia Dominicana desde 1844, por Alonso Rodríguez Demorizi, 1935, (inédito)

8.—Memorias de Agricultura, publicación anual.

9.—Revista de Agricultura, publicación mensual.

16 de Setiembre de 1936.

Creo haber cumplido el encargo que me hizo la Academia Dominicana de la Historia. Pero no sería justo que yo reserve el nombre del Señor Alonso Rodríguez Demorizi, académico correspondiente, quien, por conducto de su hermano Don Emilio, miembro de esta Academia, tuvo la gentileza de poner a mi disposición los datos que figuran en este informe, que han sido extractados de un famoso trabajo suyo, inédito todavía.

Muy atentamente,

C. Armando Rodríguez.

## LABOR ACADÉMICA

### ACTA No. 9

Sesión celebrada el Domingo 2 de Agosto de 1936.

**Asistentes:**— Henríquez Carvajal, Aibar Delgado, Tejera Bonetti i Rodríguez Demorizi.

**Ausentes enfermos:**— Mejía, Nouel i Rodríguez.

**Acta:**— Se leyó i aprobó la No. 8

**Correspondencia:**— Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, inclusa solicitud del Consulado de Italia, ambos relativos a dos arquitectos italianos que actuaron en la Española en el siglo XVI. Tras algunas reminiscencias al respecto, se le encomendó al académico secretario investigar el caso i comunicar, en contestación de estilo, los datos obtenidos.— Sendas comunicaciones de los doctores Rómulo E. Durón i Antonio Gómez

Restrepo, académicos correspondientes, las cuales serán insertas en la edición de Clío que corresponde al 4º bimestre.

**Centenario:**— El Presidente expuso que, en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión ordinaria de Julio, había escrito la comunicación de estilo al Hon. Presidente de la República, recomendándole la iniciativa de la Academia en relación con el centenario de Máximo Gómez. El académico Logroño, en comisión, hizo entrega de esa comunicación al Jefe del Estado.

**Homenaje:**— Se recordó que el día 16 de Agosto había de hacerse la inauguración de la lápida conmemorativa en honor de José Reyes i del Himno Nacional Dominicano; i el académico Tejera manifestó que estaría colocada, para ese día, según lo resuelto. I se acordó: Invitar a la Secretaría de Educación i Bellas Artes i al Consejo del Distrito de Santo Domingo, para su representación

en ese acto público, i solicitar del segundo el concurso de la Banda de Música para la ejecución del Himno al hacerse la inauguración de la lápida conmemorativa. El Presidente ofreció asistir i decir algunas palabras en nombre de la Academia Dominicana de la Historia.

**Acto académico:**—El Secretario hizo constar que el acto académico, celebrado el 16 de Julio, había quedado mui lucido. Por impedimento del Presidente —i tocándole el tercer turno— había presidido la sesión el académico Troncoso de la Concha, quien, luego de lamentar que la enfermedad le hubiese impedido al académico Mejía escribir el discurso de recepción, dióle la bienvenida el recipiendario e hizo cálido elogio del notable discurso de ingreso leído por el señor Andrejulio Aybar Delgado.

Y, como el nuevo académico asistía a la sesión ordinaria de Agosto, el Presidente renovó el saludo de bienvenida que se le había hecho en acto público i solemne.

El académico Aybar Delgado dió las gracias, por esa demostración afectiva, i participó a la Academia, ponieéndose a sus órdenes, el viaje que emprende hoi mismo con destino a Francia.

El académico Troncoso de la Concha, con excusa por escrito, también participó su ausencia en viaje de vacaciones a los Estados Unidos.

**Federico Henríquez i Carvajal,**  
Presidente.

**Emilio Rodríguez Demorizi,**  
Secretario.

## ACTA No. 10

Sesión del día 6 de Septiembre de 1936.

**Asistentes:**— Dr. Federico Henríquez i Carvajal, Presidente, Lic. C. Armando Rodríguez, Don Emilio Tejera, Lic. Emilio Rodríguez Demorizi.

El Secretario leyó, a guisa de informe, una comunicacón a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, remitiendo datos solicitados relativos al arquitecto italiano Antonelli. Fué aprobado.

El académico Rodríguez fué comisionado para informar sobre las reservas forestales etc., del país, para corresponder a petición de la Unión Panamericana, de Washington.

El académico secretario hace constar en acta que: En la tarde del 16 de Agosto, según lo dispuesto, se efectuó el acto inaugural de la lápida conmemorativa en memoria de José Reyes i en honor del Himno Nacional Dominicano. Con algunas frases evocadoras del 16 de Agosto de 1883 —día en que se estrenó el himno— el director de la Academia hizo el elogio merecido del autor i su obra. La banda municipal de música abrió y cerró el acto con la ejecución del Himno de José Reyes.

No habiendo más de que tratar, después de un cambio de impresiones sobre distintos asuntos históricos, fué levantada la sesión.

**Federico Henríquez i Carvajal,**  
Presidente.

**Emilio Rodríguez Demorizi,**  
Secretario.

# EPISTOLARIO

**Felipe A. Vicini**  
54 Isabel la Católica  
Santo Domingo, R. D.

Ciudad Trujillo, 20 de Enero de 1936

Señor Doctor  
Don Federico Henríquez y Carvajal,  
Presidente de la Academia dominicana  
de la Historia.  
Ciudad.

Honorable Doctor Henríquez:

Con mucho gusto paso a dar respuesta a su atenta carta del 17 del mes en curso llegada a mi poder hoy.

En mi calidad de Apoderado de Don Felipe A. Vicini, dueño de la casa de dos plantas, marcada con el N° 85 de la calle Arzobispo

Nouel de esta ciudad, autorizo a Vd. para que pueda disponer la colocación de la tarja de mármol conmemorativa en el frente de la expresada casa, "donde vivió, floreció y escribió José Reyes su ya famoso Himno Dominicano".

Con los sentimientos de mi más distinguida consideración me repito

su afmo. amigo  
**G. Mansfield.**

Consejo Administrativo.

Ciudad Trujillo, Agosto 14 de 1936.

Dr. Fed. Henríquez y Carvajal,  
Presidente de la Academia Dominicana  
de la Historia.  
Ciudad.

He recibido su atenta comunicacón. El

